



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, SEPTIEMBRE 29 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA **FECHA:** _____

DECRETO N° 9229_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 307 de fecha 24.02.2010, presentada por Don (a) IRIS DEL CARMEN MARCOS SILVA con domicilio particular

El Informe Interno N° 830 de fecha 15.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 786 de fecha 29.09.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

El D.E N° 2301 del 26.04.2011, que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) IRIS DEL CARMEN MARCOS SILVA, con domicilio particular en la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, ACCESORIOS, ROL N°2-15314, que funcionará en BILBAO N° 773 L.7 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)